Tabla número 3

Estreptometría

Número de	tubos que d positiva entre	an reacción	Indice	Límites de c	onfianza del or 100
3 tubos de 10 ml	3 tubos de 1 ml.	3 tubos de 0,1 ml.	NMP	Límite inferior	Límite superior
	1	0		0	ĺ
0 0	0, 0	1	3	U	9
ō	0	2	6		
0	0	3	9		ľ
0	1	0	3	0,085	13
0	1 1	1 2	6,1 £,2		
0 0	1 1	3	12		1
0	2	o	6,2		
ō	2	1	9,3		
0	2	2	12		<u> </u>
0	2	3	16	•	1
0	3	0	9,4 13		
0 0.	3	2	16		ł
0	3	3	19		ļ
i	0	0	3,€	0,085	20
1	0	1	7,2	0,87	21
1	0	2	11		}
1	0	3	15	0,88	23
1 1	1 1	0	7,3 11	0,80	20
1	i	2	15		
1	1	3⊳	19		
1	2	0	11		
1	.2	1	15	2,7	36
1	2.	2 3	20 24		
1 1	2 2	0	16		l
1	3	ľ	20		Ì
1 .	3	2	24		
1	3	3	29		
2	0	0	9,1	1,0	36
2	0	1 2	14 20	2,7	37
· 2 2	0	3	26		_
2	1	0.	15	2,8	44
2	1	1	20	ĺ	
2	1	2	27		1
2	1	3	34	0.5	45
2` 2 ·	2 2	0	21 28	3,5	47
2	2	2	35	i	
2	2	3	42		
2 .	3	0	29		
2	3	1	36		
2 2	3	2 3	44 53	4	
3	0	0	23	3,5	120
3	0	ĭ	39	6,9	130
3	0	2	64		
3	0	3	95		
3	1	0	43	7,1	210
3 3	1 1	1 2	75 120	14 30	230 380
3 3	1	3	160	50	900,
3	2	Ö	93	15	. 380
3	2	1	150	30	440
3	2	2	210	35 [,]	470
3	2	3	290	90	1 000
3 3	3	0	240 4 6 0	36 71	1.300 2.400
3 3	3	2	1.100	150	4.800
3	3	3		460	
	1	i	1	i	

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

6409

ORDEN de 14 de marzo de 1975 por la que se aprueba la norma tecnológica de la edificación NTE-PTP/1975, «Particiones: Tabiques de placas y paneles».

Ilustrísimo ceñor:

En aplicación del Decreto 3565/1972, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 15 de enero de 1973), a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación y previo informe del Ministerio de Industria y del Consejo Superior de la Vivienda, este Ministerio ha resuelto:

Artículo primero.—Se aprueba provisionalmente la norma tecnológica de la edificación, que figura como anexo de la presente Orden, NTE-PTP/1975, «Particiones: Tabiques de placas y paneles».

Artículo segundo.—Esta norma desarrolla a nivel operativo la norma básica: Pliego general de condiciones para la recepción de yesos y escayolas aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de febrero).

La NTE-PTP/1975 regula las actuaciones de diseño, construcción, control, valoración y mantenimiento.

Artículo tercero.—La presente norma entrará en vigor a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y podrá ser utilizada a efectos de lo dispuesto en el Decreto 3565/1972, con excepción de lo establecido en sus artículos octavo y décimo.

Artículo cuarto.—En el plazo de seis meses naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la entrada en vigor que en el artículo anterior se señala y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del Decreto 3565/1972, las personas que lo crean conveniente y especialmente aquellas que tengan debidamente asignada la responsabilidad de la planificación o de las diversas actuaciones tecnológicas relacionadas con la norma que por esta Orden se aprueba, podrán dirigirse a la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación (Subdirección General de Tecnología de la Edificación-Sección de Normalización), señalando las sugerencias u observaciones que a su juicio puedan mejorar el contenido o aplicación de la norma.

Artículo quinto.—1. Consideradas, en su caso, las sugerencias remitidas y a la vista de la experiencia derivada de su aplicación, la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación propondrá a este Ministerio las modificaciones pertinentes a la norma que por la presente Orden se aprueba.

2. Transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, sin que hubiera sido modificada la norma en la forma establecida en el párrafo anterior, se entenderá que ha sido definitivamente aprobada, a todos los efectos prevenidos en el Decreto 3565/1972, incluídos los de los artículos octavo y décimo.

Artículo sexto.—Quedan derogadas las disposiciones vigentes que se opongan a lo dispuesto en esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 14 de marzo de 1975.

RODRIGUEZ MIGUEL

Ilmo. Sr. Director general de Arquitectura y Tecnologia de la Edificación.



ITE

Diseño

- 1. Ambito de aplicación
- 2. Información previa

De proyecto

Estructural De servicio

3. Criterio de diseño

Particiones

Tabiques de Placas y paneles



PTP

1

Permanent Partitions-Prefabricate. Desing

1975

Divisiones fijas sin función estructural, realizadas con placas y paneles, para separación de locales interiores.

Plantas de distribución y secciones acótadas del edificio, indicando el uso a que se destina cada local.

Situación de las juntas de dilatación del edificio.

Situación de las instalaciones como electricidad, fontanería, saneamiento, calefacción, aire acondicionado, en relación con las divisiones interiores.

Se mantendrá la junta de dilatación del edificio en todos los tabiques que la corten.

Para tabiques de espesor menor o igual de 7 cm, la altura y longitud máximas entre arriostramientos será de 3,60 $\,$ y 6 m respectivamente.

Para tabíques de espesor mayor de 7 cm. la altura y longitud máximas entre arriostramientos será de 4,60 y 7 m respectivamente.

La Tabla 1 determina el espesor del tabique en función de los locales a separar.

Quando la tabiquería apoye sobre el solado, se asegurará la unión entre el tabique y el solado y la resistencia de éste.

En los casos como salas de grabación, salas de espectáculos, lavanderías mecánicas, en los que el nivel sonoro es superior a 70 dB(A), se precisa un estudio del aislamiento acústico de los tabiques.

En locales en que puedan producirse habitualmente temperaturas superiores a $40\,^{\circ}\text{C}$ o inferiores a $10\,^{\circ}\text{C}$, se precisa un estudio del aislamiento térmico de los tabiques.

Tipo de tabique

Tabla 1

División a realizar > Tipo de tabique

Espesor E

División a realiza	ar	placas de yeso	paneles de yeso	paneles de yeso cartón	placas de hormigón	
Divisiones dentro de una misma vi- vienda	No se precisan rozas o éstas son para con- ducciones eléctricas de diámetro menor de 2 cm	6 – 7	7	6"	6,5	
	Se precisan rozas para conducciones de agua de diámetro no mayor de 3 cm	10	9	-	9	
Entre dos vivien- das u oficinas.	Sin cámara	-	_		11,5	
Entre vivienda y zonas comunes del editicio. En módulos de habitación de ho-	Con cámara reliena de material aislante	18 (7+4+7)	18 (7 + 4 + 7)	•	17 (6,5+4+6,5)	
teles, residencias hospitales o cen- tros docentes	Con camara de aire	25 (10 + 5 + 10)	23 (9+5+9)	-	(9+4+9)	
		Espesor E	n cm			

Especificación

PTP- 7 Tabique con placas de yeso-E

PTP- 8 Tabique con paneles de veso-E

PTP- 9 Tabique con paneles de yeso-cartón con alma celular

PTP-10 Tabique con placas de hormigón-E

Símbolo Aplicación

PTP-9

PTP-10

PTP-7 Tabiquería interior de edificios.

PTP-8 Tabiquería interior de edificios y en general con un mayor grado de prefabricación.

Tabiquería interior de edificios y en general apropiado a sistemas de prefabricación ligera, en las que no se vayan a efectuar rozas.

Tabiquería interior de edificios y en general cuando en los muros se empleen bloques de hormigón.

CI/SfB

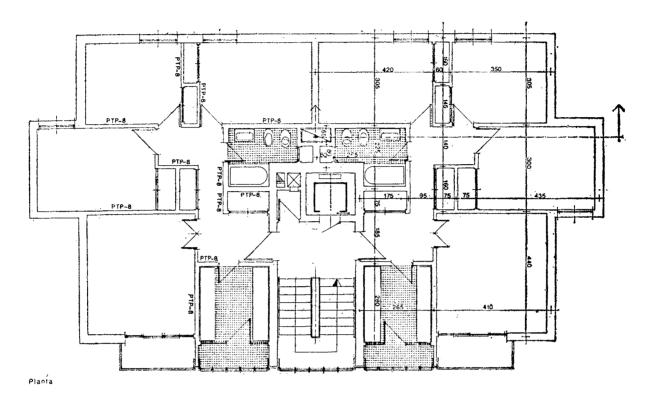
(22.3)| R]

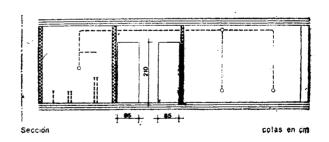
CDU 69.022 51

Ministerio de la Vivienda - España

4. Planos de obra		Escala
PTP-Plantas	Plantas acotadas a ejes de tabiques, con indicación de su símbolo y espesor, referidas a elementos de la estructura.	1:100
PTP-Alzados	Alzados de la tabiquería que se crean necesarios, acotando la situación de huecos y trazado de rozas.	1:50
PTP-Detalles	Se representarán gráficamente todos los detalles de elementos para los cuales no se haya adoptado o no exista especificación NTE.	1:10

5. Esquemas







Particiones

Tabiques de Placas y paneles



PTP

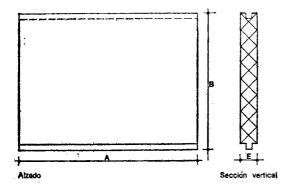
2

Permanent Partitions-Prefabricate. Construction

1975

1. Especificaciones

PTP-1 Placa de yeso-A-B-E



La placa representada no presupone tipo

Placas de yeso o escayola, machinembradas, con humedad inferior al 10 % en peso.
Se utilizará yeso de calidad Y-25 G, también puede utilizarse Y-25 F y E-30, definidos en el Pliego General de Condiciones para la recepción de yesos y escayolas en la contración de yesos y escayolas en

las obras de construcción. Podrá incorporarse en su constitución fibra de vidrio o áridos ligeros como perlita.

En sus caras no se apreciarán fisuras, concavidades; abolladuras o asperezas y admitirán ser cortadas con

Las caras serán planas, con una desviación máxima respecto al plano teórico de 3 mm. Las aristas serán rectas, con una desviación máxima res-

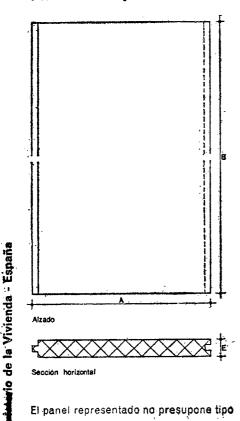
pecto a la recta teórica de 1 mm. Los ángulos seran rectos, con un valor máximo de su cotangente de \pm 0.004. Una bola de acero de 50 mm de diámetro, desde una altura, libre de caída de 50 cm, no dejará huella de diámetro. metro superior a 2 cm, ni atravesará la placa desde una altura de caída de 2 m.

La resistencia a flexotracción en seco será no menor de

Estarán protegidas contra la intemperie durante el trans-porte y almacenamiento. Dimensiones nominales y tolerancia en cm:

Α	66 ± 0.2	66 ± 0.2	66 ± 0.2
·B	50 ± 0.2	50 ± 0,2	50 ± 0.2
E.	6 ± 0.1	$7 \pm 0,1$	10 ± 0.1

PTP-2 Panel de yeso-A-B-E



Paneles, de yeso o escayola, machinembrados, con hu-medad inferior al 10 % en peso. Se utilizará yeso de calidad Y-25 G, también puede utili-zarse Y-25 F y E-30, definidos en el Pliego General de Condiciones para la recepción de yesos y escayolas en

las obras de construcción. Podrá incorporarse en su constitución fibra de vidrio o áridos ligeros como perlita

En sus caras no se apreciarán fisuras, concavidades, abolladuras o asperezas y admitirán ser cortadas con

Las caras serán planas, con una desviación máxima res-

pecto al plano teórico de 3 mm. Las aristas serán rectas, con una desviación máxima respecto a la recta teórica de 1 mm.

Los ángulos serán rectos, con un valor máximo de su

cotangente de \pm 0,004. Una bola de acero de 50 mm de diámetro desde una altura libre de caída de 50 cm, no dejará huella de diámetro superior a 2 cm, ni atravesará el panel desde una altura de caída de 2 m.

La resistencia a flexotracción en seco será no menor de

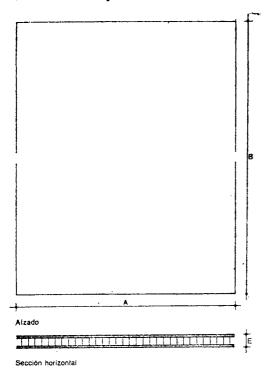
Estarán protegidos contra la intemperie durante el trans-porte y almacenamiento. Dimensiones nominales y tolerancia en cm:

Α	67 <u>+</u> 0,2	56 ± 0.2
В	Altura de suelo	a techo < 360
E	7 ± 0,1	9±0.1

(22.3) R CI/SfB

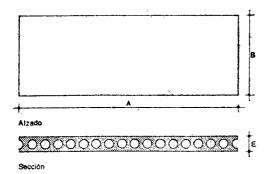
El panel representado no presupone tipo

PTP-3 Panel de yeso-cartón con alma celular-A-B



El panel representado no presupone tipo

PTP-4 Placa de hormigón-A-B-E



La placa representada no presupone tipo

PTP-5 Cinta protectora

PTP-6 Adhesivo

Paneles formados por dos placas de yeso-cartón encofadas a un alma celular de 4 cm de espesor.

Cada placa estará forrada y canteada con cartón de 0,05 cm de espesor. Su contenido de humedad será inferior al 10 % en peso. Se utilizará yeso de calidad Y-25 G e Y-25 F, definidos en

el Pliego General de Condiciones para la recepción de yesos y escayolas en las obras de construcción. En sus caras no se apreciarán fisuras, concavidades,

abolladuras o asperezas y admitirán ser cortadas con facilidad.

Las caras serán planas, con una desviación máxima respecto al plano teórico de 3 mm.

Las aristas serán rectas, con una desviación máxima

respecto a la recta teórica de 1 mm. Los ángulos serán rectos, con un valor máximo de su cotangente de ± 0,004.

Una bola de acero de 50 mm de diámetro, desde una altura libre de caída de 50 cm, no dejará huella de diámetro superior a 2 cm, ni atravesará el Panel desde una altura de caída de 2 m.

Estarán protegidos contra la intemperie durante el trans-

porte y almacenamiento. Dimensiones nominales y tolerancia en cm:

90±0,2 Altura de suelo a techo ≤ 300, 6:±0,1 6±0,1

Placa de hormigón maciza o hueca constituida por um conglomerado de cemento y o cal y un árido natural o artificial, ligero o pesado, con humedad inferior al 10 % en peso, sin variaciones dimensionales superiores al 1 %. Tendrá las caras paralelas, planas, sin grietas, alabeos, desconchados ni deformaciones.

Resistencia a la compresión no inferior a 25 kg/cm2. El peso de la pieza no será superior a 25 kg.

Dimensiones en cm

39 20 A B E 20 20 20

De papel, cartulina o tela y absorbente. Tendrá un ancho superior a 8 cm y vendrá presentada en rollos y exenta

Se empleará el adhesivo suministrado por el fabricante

de las placas o paneles.

Constituido por una mezcla de yeso o escayola igual al empleado en la placa o panel y aditivos.

Dará una resistencia a la junta tal que ésta sea superior

a la de los elementos que une.



PTP-7 Tabique con placas de yeso-E.

Particiones.

Tabiques de Placas y paneles

Permanent Partitions-Prefabricate.



PTP

3

1975

PTP-1 Placa de yeso de espesor E según Documentación Técnica. Se, limpiará y nivelará la base de asiento con una maestra de 4 mm de altura de yeso, adhesivo, corcho o hitada de ladrillo que sirva de replanteo, colocándose miras cada 400 cm como máximo y los cercos previstos, Sobre la maestra se colocárá la primerá bilada, cortánlocará la primera hilada, cortan-dose el macho de unión por quedar en la parte inferior. Las placas se colocarán con juntas verticales contrapeadas, procurando que el nivel superior de los cercos coincida con una junta horizontal. En los ángulos de los cercos y pun-tos de anclaje se dejarán huecos de 10×10 cm, rellenándose con pasta de yeso, escayola o pega-mento semiendurecido. En hue-cos superiores a 100 cm se dispondrán elementos resistentes con entrega mínima de 10 cm. Las rozas se realizarán a maquina y su profundidad no será mayor de tercio del espesor de la placa. En la unión del tabique al forjado superior o a otros elementos estructurales, se dejará una holgura de 3 cm que se rellenara, transcu-rridas 24 horas, con pasta de yeso, escayola o pegamento semiendurecido, corcho o mezcla de geso y estopa. La unión entre tabiques se hará por enjarjes cada dos hiladas o a tope mediante adhesivo, estando planas y enrasadas las superficies de con-tacto. En el encuentro con muros el tabique penetrara en una roza practicada en el muro, uniendolos con adhesivo. El tabique quedará plano aplomado y se repasarán tas juntas con escayola, Cuando puedan producirse subidas capi... lares de agua, se colocará una lámina impermeabilizante de

tabique previa imprimación de la base de asiento El yeso, la escauola y el adhesivo a emplear serán suministrados, por el fabricante de las placas, para que sean compatibles con el tabique y evitar posibles desprendimientos.

15 cm de ancho que se doblará y pegará a las caras laterales del tabique previa imprimación de la

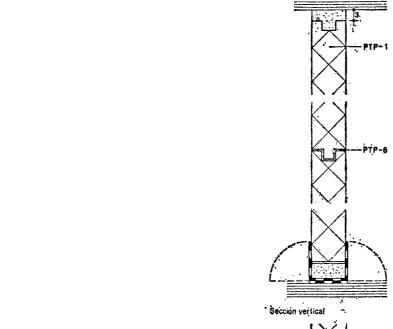
prendimientos.
El tabique será capaz de resistir, en cualquier punto, una fuerza normal de arranque, o de penetración de 100 kg, así como la acción de un choque pesado, que produzca una energía de impacto de 12 kg m, sin deformación residual anarente.

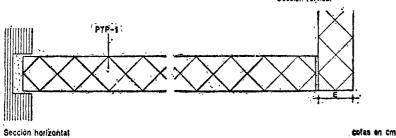
dual aparente.

PTP 6 Adhesivo. Se utilizará en estado plástico, impregnando las partes a unir de las placas y se ajustarán gol-peando con martillo de madera o goma hasta hacer rebosar el adhesivo por las juntas, eliminán-dolo antes de fraguar.

Una vez seco deberá reunir las mismas características de per-meabilidad y humectación que el tabique.

relieno de vieso o pegamento Alzado





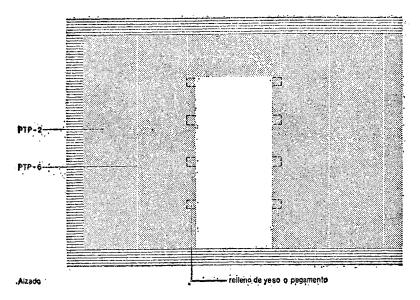
ÇI/SIB

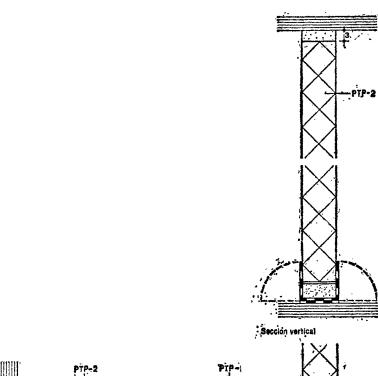
Ministerio de la Vivienda - España

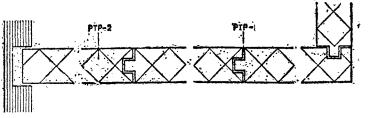
. 1(22.3) | R.

CDU 69.022.51

PTP-8 Tabique con paneles de yeso-E







Seccion horizontal cotas en em

PTP-2 Panel de yeso de espesor E se-gún Documentacion Técnica. Se limpiara la base de asiene limpiara la base de asien-

se impiara la base de asiento colocándose miras cada
400 cm como maximo y los
cercos previstos.
El macho de unión lateral deun panel quedará encajado
con la hembra del otro.
Una vez colocados todos los
canales unas addicatos los

paneles y por medio de una palança se levantara el tabique ajustandojo al forjado y rellenando la junta inferior con ad-

hesivo, escayola o yeso. En los anguios de los cercos y puntos de anclaje se dejaran. huecos de 10 × 10 cm rellenan-dose con pasta de geso, escayola o pegamento semiendure-

En huecos superlotes al ancho del panel, se colocará un pa-nel en posición horizontal con entrega mínima de 10 cm. Las rozas se realizarán a má-

quina y su profundidad no sera mayor de un tercio del; espesor del panel.
En la unión del tabique al for-

ado o a otros elementos es-tructurales, se dejará una hol-gura de 3 cm que se rellenara, transcurridas 24 horas, con pasta de yeso, escayola, pega-mento semiendurecido, cormento semiendurecido, corcho o mezcla de yeso y estopaLa unión entre tabiques se hará a tope mediante adhesivo
estando planas y enrasadas
las superficies de contacto.
En el encuentro con muros el
tabique penetrara en una roza
practicada en el muro y unióndolos con adhesivo.

dolos con adhesivo.
El tabique quedará plano aplomado y se repasarán las juntas con escayola.

Cuando puedan producir subledas capilares de agua, se colo-cará una lámina impermeable lizante de 15 cm de ancho que se doblará y pegará a las ca-ras laterales del tabique, previa imprimación de la base de asiento.

:El ueso, la escauola y el pega-

El yeso, la escayola y el pegamento a emplear serán suministrados por el fabricante de
los paneles para que sea compatible con el tabique y evitar
posibles desprendimientos.
El tabique será capaz de resisfir, en cualquier punto, una
fuerza normal de arranque o
de penetración de 100 kg, así
como la acción de un choque,
pesado, que, produzca una
energía de impacto de 12 kg m;
sin deformación residual aparente. rente.

PTP 6 Adhesivo. Se utilizara en estado plástico. Impregnando fas partes laterales de los paneles à unir y se ajustarán golpeando con martillo de madera o goma hasta hacer rebosar el adhesi» yo por las juntas, eliminándolo antes de fraguar. Una vez seco deberá reunir

las mismas características de permeabilidad y humectacion

que en el tabique: